

SANTA CRUZ, 25 de Mayo del 2.023

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum N.º 194 de fecha 24.03.2023, del Director de Obras solicitando la compra de servicio de arriendo máquina motoniveladora.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 607.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Decreto Exento N° 2.010 de fecha 12.05.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Preguntas Licitación: 3838-102-L123.
9. Itinerario Licitación.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La omisión de respuestas en el foro.

DECRETO EXENTO N.º 2.291

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE MÁQUINA MOTONIVELADORA" (ID 3863-102-L123)**", autorizada mediante Decreto Exento N° 2.010 de fecha 12.05.2023, debido a la omisión de respuestas en el foro.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/